

 2019082008316932143117071
 comunicaciones internas o memorandos
 Agosto 20, 2019 8:31
 Radicado 2019-017071
 2019082008316932143117071


 MUNICIPIO DE BELLO



público



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 20 de agosto de 2019

Doctora

ADRIANA MARÍA SALAS MORENO

Alcaldesa (E)

Municipio de Bello

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del plan de austeridad del gasto de la Alcaldía Municipal de Bello durante el segundo trimestre de la vigencia 2019.

2. CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Decreto Municipal 330 de 2017, por medio del cual se implementa el plan de austeridad de los gastos de funcionamiento y se fijan medidas en el gasto de la administración municipal.
- Decreto Municipal 209 de 2019, modificación de los artículos décimo quinto y décimo sexto y deroga el inciso 2 del artículo décimo octavo del Decreto 330 de 2017 “plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Bello”.

3. RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Viviana María Zapata Córdoba, Secretaria de Hacienda
- Leyda Catalina Ríos Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos
- Luz Marien Osorio Giraldo, Contratista, Secretaria de Servicios Administrativos.
- John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, Secretaria de Control Interno

4. TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Mediante memorando de encargo del día 10 de julio 2019 se designó a John Jairo Arboleda Pinto para realizar el Informe de seguimiento y evaluación del plan de austeridad del gasto de la Alcaldía Municipal de Bello durante el segundo trimestre de la vigencia 2019.
- Solicitud la información de los gastos de funcionamiento del periodo segundo trimestre de 2019, según lista de verificación.
- Reunión con la contratista Luz Marien Osorio Giraldo de la Secretaría de Servicios Administrativos, para revisar el informe de la Secretaría de Servicios Administrativos y Hacienda.
- Construcción del informe de austeridad en el gasto trimestral para ser presentado al Despacho del Alcalde Municipal.

5. LISTA DE VERIFICACIÓN

5.1 LISTA DE VERIFICACIÓN – DECRETO MUNICIPAL 330 DE 2017.

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>1. Acreditación de la oficina de talento humano y bienestar Laboral de la inexistencia de personal suficiente para atender la prestación del servicio. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO PRIMERO.</p> <p>Certificado con el visto bueno firmado por parte de la oficina de talento humano y bienestar laboral, que la administración no cuenta con el personal suficiente para atender esa prestación de servicios.</p>	<p>No se observó la acreditación de la Directora de Administrativa de Talento Humano del Municipio de Bello, de que no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos para cubrir las necesidades manifiestas de las diferentes Secretarías para realizar actividades o labores para un eficiente funcionamiento de la entidad, el ultimo certificado fue expedido el 26 de Diciembre de 2018.</p>			X



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>2. Relación con el respectivo valor mensual de honorarios de las personas naturales o jurídicas, que prestan los servicios personales calificados a la entidad y Remuneración total mensual del Alcalde, la que corresponda a este en cada uno de dichos periodos sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO 2. PARÁGRAFO.</p>	<p>Se evidencia dentro del informe suministrado por la secretaría de servicios administrativos, la relación de Contratos realizados por el segundo trimestre de 2019, se relacionan de la siguiente manera: CONCURSO DE MERITOS: \$376.640.950, interventoría, administrativa y financiera. CONTRATACION DIRECTA \$840.554.352, caja de compensación familiar, Ab&c inversiones s.a.s., Profesionales en turismo s.a.s., Ascensores Schindler de Colombia s.a.s, Concejo municipal de bello, Omar de Jesus Giraldo Alvarez, Empresa de seguridad del oriente s.a.s. Eso Rionegro, Corporación parsismo. LICITACION PUBLICA: \$3.129.757.990, Unión temporal s&g Bello admón. MINIMA CUANTIA: \$72.202.967, suministros y elementos empresariales s.a.s., Suministros y elementos empresariales s.a.s., Archivos y suministros cajas y carpetas Ltda., American insap s.a.s. SELECCIÓN ABREVIADA: \$825.866.867, diego López s.a.s. Tecnicentro los colores, Sociaseo s.a, Suministros y elementos empresariales s.a.s. Para un total del segundo trimestre de 2019 de \$5.245.023.126. Ningún contrato supera la remuneración total mensual establecida para el Alcalde Municipal. Archivo en excel ítem n0.2 contratos personas naturales y jurídicas contratadas.</p> <p>Remuneración mensual del alcalde</p> <p>Abril 13.144.250 Básico Ordinario Mayo 13.144.250 Básico Ordinario</p>	X		
<p>3. Certificado de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Laboral de la vacancia del cargo por jubilación o pensión de su titular. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO TERCERO.</p>	<p>La directora administrativa de Talento Humano certifica que en el segundo trimestre de 2019, se presentó solo un funcionario con reconocimiento de pensión de vejez o invalidez. Evidencia: archivo en excel certificación talento humano.</p>	X		
<p>4. Discriminación de las horas extras pagadas a escoltas, conductores, inspectores, guardas, y funcionarios que lo ameriten de la conformidad con lo establecido en el régimen del empleado oficial, actos administrativos de las horas extras. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO CUARTO.</p>	<p>Se recibe los datos de los valores de las horas extras de los meses de enero, febrero y marzo de 2019, con su comparativo y diferencia respecto a los mismos meses del año 2018. ALCALDIA: 368.5 horas extras por \$ 5.323.881. SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION: 1122 horas extras por \$15.830.989. SECRETARIA DE GOBIERNO: 2394 horas extras por \$33.393.326. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: 1656 horas extras por \$21.450.552. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL: 1831 horas</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
	<p>extras por \$190.203.241. SECRETARIA DE MOVILIDAD: 1637 horas extras por \$70.470.348, total en el segundo trimestre de 2019 de 9008.5 horas extras por un valor de \$336.672.317, 2.</p> <p>No se observó los actos administrativos que acrediten el pago de las horas extras a escoltas, conductores, inspectores, guardas, y funcionarios que lo ameriten. Evidencia: informe austeridad del gasto público segundo trimestre de 2019, servicios administrativos.</p>			
<p>5. Disponibilidad presupuestal y liquidez en caja para el pago de las vacaciones. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO QUINTO. PARÁGRAFO.</p> <p>Queda prohibido suspender vacaciones que hayan sido previamente autorizadas, excepto por estricta necesidad del servicio, previa certificación que al efecto expida el superior inmediato del respectivo servidor público. Antes de conceder la autorización de vacaciones, el Jefe inmediato debe analizar la situación de cada funcionario y de su dependencia, en cuanto a los planes generales, programas y proyectos encomendados por la Administración Central.</p>	<p>Tratándose de obligaciones ya causadas y pagadas en las respectivas quincenas del segundo trimestre del 2019 se liquidaron de acuerdo a la programación anual realizada en el mes de enero, las vacaciones a los funcionarios y su pago se realizó con la respectiva nómina por parte de la Secretaría de Recaudos. Estos pagos se Programaron teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Acuerdo 012 (art. 71): Servicio de la deuda pública, servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones, cesantías, transferencias relacionadas con la nómina y vigencias futuras utilizadas.</p>	X		
<p>6. Relación de la programación de los compensatorios y pagos realizados. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO SEXTO.</p>	<p>Se recibe el listado del personal (Conductores de la Alcaldía , Movilidad, Gobierno, Gestión del Riesgo, Salud, Permanencia, Consejo), que durante los meses de abril, mayo y junio de 2019, se les programó días compensatorios. Deisy Jaramillo Montoya técnica administrativa de la dirección de talento humano, informa que de acuerdo al plan de austeridad hace aproximadamente 3 años no se pagan compensatorios en dinero, toda vez que esto es sujeto a la disponibilidad presupuestal y autorización del señor Alcalde Municipal. En este orden de ideas, para el segundo trimestre del 2019 no se han realizado pagos en materia de compensatorios. Compensatorios segundo trimestre: disfrutaron 74 funcionarios para un total de 614 días. Evidencia: archivo de excel 6 COMPENSATORIOS</p> <p>Funcionarios con más días acumulados :</p> <p>Diego Arboleda del 16 de mayo al 14 de junio (21 días) y del 1 al 30 de junio (30 días) total: 51 días</p>			X



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
	Wilson Echavarría de 12 al 31 de mayo (26 días) y del 1 al 30 de junio (30 días), total de 56 días . No se observa una programación de los compensatorios realizada por los jefes respectivos; con el fin de permitirles a los funcionarios disfrutar de los días y así quedar con la Administración Municipal a paz y salvo por ese concepto.			
7. Relación de las dependencias de la administración que tengan autorizados en sus presupuestos, rubros para publicidad y publicaciones. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO SÉPTIMO.	En el presupuesto de la vigencia 2019 no tiene contemplado dentro de los presupuestos de cada secretaría rubros para publicidad y publicaciones. Se observa en el presupuesto de gastos de la vigencia 2019 asignación al rubro RP Impresos y Publicaciones por \$7.865.385; este no se le asignó a las dependencias de la administración para su utilización respectiva.	X		
8. Relación de la publicidad de los avisos de la entidad requeridos por ley. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO OCTAVO.	De acuerdo a memorando de la oficina de comunicaciones se informa que durante los meses de abril, mayo, junio no se contrató.	X		
9. Relación de la contratación o realización de edición, impresión o publicación de documentos e ediciones de lujo; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO NOVENO.	De acuerdo a memorando de la oficina de comunicaciones se informa que durante los meses de abril, mayo, junio no se contrató por concepto de edición, impresión o publicaciones de documentos y ediciones de lujo.	X		
10. Relación de las acciones de difundir expresiones de aplauso censura, solidaridad o similares, con cargo a recursos públicos; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de publicidad y publicaciones de la dependencia. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO DECIMO.	De acuerdo a la información aportada por Dirección Administrativa de Comunicaciones no se generó contratación en los meses de abril, mayo y junio de 2019.	X		
11. Relación de la destinación de partidas dentro del presupuesto para relaciones públicas de Secretarios de Despacho; de no hacerlo el certificado firmado del Secretario de Hacienda de la entidad. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.	No se tienen partidas para relaciones públicas de los secretarios dentro del presupuesto, solo se tiene un rubro de gastos y viáticos para la alcaldía donde se destina los recursos para secretarios.	X		
12. Relación de los contratos que tengan por objeto alojamientos, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.	No se realizó este tipo de contratos durante los meses de abril y mayo.	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>13. Relación de los contratos que tengan por objeto en la realización de recepciones, fiestas, agasajos, o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del tesoro público; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. Gastos en relaciones Publicas del Alcalde. Gastos y autorización de la Secretaría de Servicios Administrativos de los gastos en los programas de talento humano y bienestar laboral (plan de incentivos y estímulos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTICULO DECIMO TERCERO.</p>	<p>Se tiene una caja menor en la alcaldía, la cual cubre gastos de alimentación del Alcalde, reuniones de Consejo de Gobierno, transporte suministro y reparaciones que se presente en el despacho.</p> <p>FORMACION Y CAPACITACION: Abril - mayo - junio capacitación a demanda: seminario gerencia de bienes, recursos e inventarios públicos (2 funcionarios), seminario MIPG (40 funcionarios), taller de retención en la fuente (21 funcionarios), curso de gestión documental (25 funcionarios), xi congreso de presupuesto público (3) funcionarios por valor de \$7230.000; junio proceso de selección 60 postulados - Agentes de tránsito \$17.000.000, mayo-junio; mayo-Junio fortalecimiento a la comunicación interna \$11.342.107.</p> <p>ESTIMULOS E INCENTIVOS: abril 26 celebración día del auxiliar administrativo (191 funcionarios) por \$27.800.000; mayo 9 celebración día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento a los grupos de disposición voluntaria (43 funcionarios) por \$11.000.000; mayo 24 celebración día nacional del agente de tránsito (95 funcionarios) por \$22.000.000.</p> <p>ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: Abril, mayo, junio convenio con el gimnasio sport gym y smart fit (80 funcionarios) por \$12.000.000.</p> <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Promoción de actividades de seguridad y salud en el trabajo por \$ 4.300.000</p> <p>Evidencia: informe de Austeridad Secretaría de Servicios Administrativos</p>	X		
<p>14. Relación del gasto en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTICULO DECIMO CUARTO.</p>	<p>En el concepto de gasto de impresión y suministro de las tarjetas de navidad, reconocimientos y conmemoraciones, no se efectuó durante el segundo trimestre de 2019.</p>	X		



**Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
Segundo trimestre 2019**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
15. Informe de verificación del servicio telefónico de Avantel y de celulares que fue utilizado exclusivamente para el servicio público y de la misma manera el seguimiento a las llamadas Nacionales e Internacionales efectuadas en las diferentes dependencias, (responsable servicios administrativos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO QUINTO. MODIFICADO POR EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 209 DE 2019. PARAGRAFO 3.	Se presenta los consumos y se anexa el detalle.	X		
16. Informe de la verificación permanente del consumo de los servicios públicos en la dependencia a su cargo e implementar estrategias para su racionalización y de la misma manera la revisión de los consumos por concepto de servicios públicos en todas las dependencias, estudio y recomendaciones pertinentes, (responsables secretarios de Despacho y servicios administrativos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEXTO. MODIFICADO POR EL ARTICULO SEGUNDO, DECRETO 2019 DE 2019.	Los Secretarios de Despacho no adjuntaron el informe de verificación del consumo de los servicios públicos en la dependencia a su cargo; y servicios administrativos no adjunto en el informe las estrategias para su racionalización y de la misma manera la revisión de los consumos por concepto de servicios públicos en todas las dependencias, estudio y recomendaciones pertinentes.			X
17. Relación de las autorizaciones a los funcionarios los días sábados, domingos y festivos en los centros administrativos Municipales. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.	Se recibe evidencia de las autorizaciones de las entradas a laborar los sábados, domingos y festivos de funcionarios en las diferentes sedes. Evidencia archivo en pdf de las autorizaciones. 17. INGRESOS A LABORAR FINES DE SEMANA. 17. PERMISOS A LABORAR JUNIO PUNTO	X		
18. Relación de los gastos por tiquetes aéreos y viáticos. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. MODIFICADO POR EL ARTICULO SEGUNDO, DECRETO 2019 DE 2019.	Relación: viáticos y transporte abril \$2.916.684,00. Mayo \$1.802.214,00. Junio \$13.773.072.	X		
19. Relación de la asignación a los funcionarios, autorizaciones y permisos de los vehículos de uso oficial con cargue a recursos del tesoro público. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO NOVENO	Se aplicará para el informe del tercer trimestre de 2019			
20. Informe de la coordinación de transporte adscrita, bajo la coordinación de la Dirección Administrativa de Logística de la Secretaría de Servicios Administrativos. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO.	No se observa el informe de la coordinación del transporte adscrito a la coordinación de la Dirección Administrativa de logística de las Secretaria de Servicios Administrativos.			X
21. Autorizaciones escritas proveniente de la coordinación de Transporte de la Secretaria de Servicios Administrativos para hacer uso del servicio de transporte durante los fines de semana o días festivos, tanto en vehículos de propiedad del Municipio como en los que sean contratados. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.	Se aplicará para el informe del tercer trimestre de 2019			



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>22. Relación de las Autorizaciones del Consejo de Gobierno, previo concepto favorable del Secretario de Hacienda Municipal de las reposiciones o cambios de los vehículos de propiedad del Municipio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.</p> <p>Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos (motos y carros) con sus respectivas hojas de vida. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEGUNDO. PARÁGRAFO TERCERO.</p> <p>Estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación. . CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. PARÁGRAFO SEGUNDO.</p>	<p>Para el segundo trimestre no se realizó reposiciones o cambios de los vehículos de propiedad del Municipio.</p> <p>Se observa el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos (motos y carros) con sus respectivas hojas de vida. Evidencia: archivo en pdf 22. HOJAS DE VIDA DE MANTENIMEINTO DE VEHICULOS. 22. PLANILLAS DE MANTENIMIENTO PRIMER TRIMESTRE. 22. MANTENIMIEN TOPUNTO22</p> <p>El 1 de abril se inició un contrato con la Temporal UNION TEMPORAL S&G el cual fue adjudicado por Licitación que tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCADIA DE BELLO Y ASI GARANTIZAR LA PROTECCION Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES E INSTALACIONES DE LA MISMA , por seis (6) meses \$3.129.757.989 la justificación, análisis del sector y necesidad del servicios, que hace parte integral del contrato y el cual se encuentra publicado en el SECOP. Con relación al servicio de aseo se brindó el servicio por parte de la empresa SOCIASEO S.A en las sedes administrativas de la Administración Municipal de Bello.</p> <p>Evidencia: informe de austeridad del segundo trimestre de 2019.</p> <p>No se observa el estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación.</p>		X	
<p>23. Relación del consumo de combustible, evaluación y autorización de la justificación de los tanqueos de los vehículos de propiedad del Municipio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO TERCERO.</p>	<p>Relación del consumo: COMBUSTIBLE CORRIENTE \$96.149.318,63 DIESEL \$72.250.099,61 EXTRA \$3.206.640,63.</p>	X		
<p>24. Relación de los trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, para trabajo material sobre bienes inmuebles; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO CUARTO.</p>	<p>Se evidencia la entrega del paso a paso que se debe llevar en el momento de realizar una licitación, contratación directa o celebrar un contrato.</p> <p>Se realizan los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio del sector ✓ Estudios previos ✓ Elaboración de Ficha Técnica 	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de precios A.P.U ✓ Tramite Disponibilidad ✓ Se pasa a comité de contratación ✓ Se publica en el SECOP ✓ Se reciben propuestas y se adjudica ✓ Se realiza el contrato ✓ Se pasa a Jurídica ✓ De jurídica a firma del alcalde ✓ Acta de inicio e inicio del contrato. 			
25. Inventario de bienes muebles e inmuebles innecesarios (costo). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO QUINTO.	Inventario de bienes innecesarios: 334 por valor de \$83.335.518. Evidencia: archivo en excel 25,26. ALMACEN. 25. BODEGA DE INSERVIBLES-ABRIL 2019. Estos bienes se encuentran en la espera de remate bajo la modalidad de martillo por el Banco Popular. A la fecha se inició el proceso para realizar el contrato.	X		
26. Relación de las compras de materiales, suministros o cualquier tipo de elementos para su almacenamiento; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEXTO.	<p>Inventario abril-mayo ENTRADAS 171 por \$137.518.301.9. SALIDAS 1152 \$232, 398,432.33. Evidencia: archivo en excel 25,26. ALMACEN. 25. 26. ENTRADAS ABRIL-MAYO 2019. 26. SALIDAS ABRIL-MAYO 2019.</p> <p>No se observa la autorización de la encargada del almacén de las compras de materiales y suministros estrictamente necesarias; la diferencia entre la entradas y las salidas es de 981 elementos almacenados.</p>		X	
27. Relación de las autorizaciones a las dependencias para expedir fotocopias para los fines del servicio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEPTIMO. Controles sobre la utilización de los servicios de Internet. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEPTIMO.PARÁGRAFO 2.	<p>Según información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos, No se tiene contrato con fotocopiadora</p> <p>Se realizó un contrato No.90 de 2019 con la Comercializadora, Entretenimiento y Telecomunicaciones S.A.S, en lo correspondiente al suministro e instalación de infraestructura de red con conexión por fibra óptica desde el Rack principal ubicado en la dirección TIC con la oficina de contabilidad y presupuesto, dando mejor uso de los espacios , mejorando la conectividad de los empleados ubicados en esa ofician y permitiendo una mejora visual en la organización y adecuación de los puntos de red.</p> <p>Se ha llevado cabo mantenimiento preventivo y correctivo a los puntos de red y switches que permiten la conexión red a red en la diferentes dependencias que pertenecen a la alcaldía Municipal, corrigiendo instalaciones, cambiando dispositivos, proceso que permite mejorar el</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
	servicio prestado. Además, al contar la entidad con un software de seguridad perimetral e internet llamado SONICWALL, en el cual se configuran reglas de navegación en internet con bloqueos a páginas de redes sociales, música y video, descargas de aplicaciones que pueden infectar los equipos, permitiendo que los funcionarios tengan un mejor rendimiento y calidad del ancho de banda e internet y evitando que usen el horario laboral para ocio y entretenimiento. Evidencia: archivos en pdf 27. TICS. 27. reporte austeridad abril - mayo radicado			
28. Evidencia de los controles e informes mensuales de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deben adoptarse al respecto; como de los demás de restricción de gastos que continúan vigentes por parte Secretarías de Servicios Administrativos, y Hacienda. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO OCTAVO.	Por parte da la Secretaría de servicios administrativos, estos controles e informes se evidencian en la entrega a la Secretaria de Control Interno de los respectivos informes trimestrales de austeridad. La Secretaría de Hacienda no adjuntó los controles e informes mensuales de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que deben adoptarse del Decreto Municipal 330 de 2017 plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal.		X	
29. Asesorías necesarias para el levantamiento de las funciones específicas que se desprendan de la aplicación de este Decreto, así como la modificación o levantamiento de los respectivos procesos; de igual manera, presentaciones a todos los servidores públicos, en especial al consejo de gobierno, Comité coordinador de control interno y en los comités viernes del SIG, el contenido de la presente norma. (Responsable servicios administrativos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO NOVENO.	No se observa las actas de las asesorías necesarias de las presentaciones a todos los servidores públicos, en especial al consejo de gobierno, Comité coordinador de control interno y en los comités viernes del SIG, de los informes de Austeridad del gasto público de la entidad.			X

5.2 EVALUACIÓN FINANCIERA: TRIMESTRE II DE 2019

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL COMPROMISOS TRIM. 2
1. RP Sueldos Personal Activo AC	\$ 2,518,665,128	\$ 2,652,639,345	\$ 4,239,252,797	\$ 9,410,557,270
2. RP Horas Extras y Días Festivos AC	\$ 109,577,756	\$ 133,330,032	\$ 93,764,549	\$ 336,672,337
3. RP Impresos Y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 153,935,274	\$ 211,459,852	\$ 261,126,492	\$ 626,521,618
5. RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	\$ 7,430,055	\$ 7,430,055	\$ 7,347,293	\$ 22,207,403



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

6. RP Combustibles y Lubricantes	\$ 58,258,341	\$ 53,649,487	\$ 57,186,801	\$ 169,094,629
7. RP Arrendamientos	\$ 139,722,053	\$ 139,722,053	\$ 139,722,053	\$ 419,166,159
8. RP Otros seguros	\$ 4,094,277	\$ 4,094,277	\$ 2,482,450	\$ 10,671,004
9. RP Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 2,044,900	\$ 2,044,900
10. RP Aseo	\$ 89,339,239	\$ 80,279,606	\$ 80,379,606	\$ 249,998,451
11. RP Mantenimiento y Reparaciones	\$ 0	\$ 199,366,838	\$ 0	\$ 199,366,838
12. RP Materiales y Suministros	\$ 26,197,730	\$ 111,320,573	\$ 137,867,102	\$ 275,385,405
13. RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	\$ 2,916,684	\$ 1,802,214	\$ 13,773,072	\$ 18,491,970
Total	\$ 3,110,136,537	\$ 3,595,094,332	\$ 5,034,947,115	\$ 11,740,177,984

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaría de Servicios Administrativos.

5.3 COMPARATIVO TRIMESTRE II 2018-TRIMESTRE II 2019

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2018	TRIMESTRE II 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Sueldos Personal Activo. AC	9,969,396,741	9,410,557,270	- 558,839,471	-6%
RP Horas Extras y Días Festivos AC	416,793,617	336,672,337	- 80,121,280	-19%
RP Impresos Y Publicaciones	-	-	-	-
RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	340,270,895	626,521,618	286,250,723	84%
RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	44,867,818	22,207,403	- 22,660,415	-51%
RP Combustibles y Lubricantes	134,746,334	169,094,629	34,348,295	25%
RP Arrendamientos	1,130,180,433	419,166,159	- 711,014,274	-63%
RP Otros seguros	47,884,626	10,671,004	- 37,213,622	-78%
RP Transporte	80,594,000	2,044,900	- 78,549,100	-97%
RP Aseo	227,922,508	250,097,451	22,174,943	10%
RP Mantenimiento y Reparaciones	59,781,804	199,366,838	139,585,034	233%
RP Materiales y Suministros	-	275,385,404	275,385,404	-
RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	35,199,388	18,491,970	- 16,707,418	-47%
Total	12,487,638,164	11,740,276,983	- 747,361,181	-6%

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaría de Servicios Administrativos.

1. Sueldos del personal administrativo

La variación porcentual fue del -6% con respecto al trimestre II del 2018, disminuyó el valor de los sueldos del personal administrativo en \$ 558.839.471; para el mes de junio es donde sale



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

más personal a vacaciones , para el 2018 se aplicaba para pago con la base de 28 días la prima de vacaciones; para el año 2019 se aplica la base de 15 días de prima de vacaciones , el criterio fue dado por Sentencia de Consejo de Estado del Magistrado Cesar Palomino Cortes de 19 de abril de 2018.

2. Horas Extras y Días Festivos

La variación porcentual fue del -19% con respecto al trimestre II del 2018, disminuyó el valor de las horas extras y días festivos en \$ -80.121.280; variación dada por el aumento de los compensatorios en vez del pago de horas extras a los conductores de planta de los vehículos y guardas de tránsito en los fines de semana y festivos. Dado que la administración solo paga horas extras hasta las 40, de ahí se pasan a compensar con los días de compensación.

3. RP Impresos y Publicaciones

Rubro presupuestal de funcionamiento para impresos y publicaciones de las de las dependencias de la entidad, asignación presupuestal por el año 2019 de \$7.865.385, no tiene movimiento para el segundo trimestre de 2019.

4. Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo

La variación porcentual fue del 84% con respecto al trimestre II del 2018, aumentó el valor de servicios públicos - energía-- acueducto, alcantarillado y aseo en \$286.250.723; variación dada por el incremento en el consumo de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en las sedes administrativas, en especial en la Unidad Deportiva Tulio Ospina.

5. Servicios Públicos - Telecomunicaciones

La variación porcentual fue del -51% con respecto al trimestre II del 2018, disminuyó el valor de servicios públicos - telecomunicaciones en \$-22.660.415; variación dada por la restricción de llamadas a celulares desde los avatales y dado que fueron devueltos varios avatales entre ellos el que tenía asignado el Cuerpo de Bomberos.

6. Combustibles y Lubricantes

La variación porcentual fue del 25% con respecto al trimestre II del 2018, aumentó el valor de combustibles y lubricantes en \$34.348.295; variación dada porque se presentó un incremento con relacion al año 2018, por el tema de seguridad en el municipio donde se aumentaron los cuadrantes de policia y la utilización de mas equipamiento automotor.

7. Arrendamientos



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

La variación porcentual fue del -54% con respecto al trimestre II del 2018, disminuyó el valor de arrendamientos en \$-711.014.274; variación dada por la disminución de sedes administrativas de funcionamiento, en lo que va del primer semestre de la vigencia 2019.

8. Otros seguros

La variación porcentual fue del -78% con respecto al trimestre II del 2018, disminuyó el valor de otros seguros en \$ -37.213.622; no se tienen datos para el comparativo con el año anterior, el comportamiento de los meses abril y mayo del 2019 permanecen estables; la variación se da porque no se han realizado convenios y por ende no se han comprado pólizas de cumplimiento, los valores de estos meses corresponden a los vehículos e inclusión de bienes inmuebles.

9. Transporte

La variación porcentual fue del 0% con respecto al trimestre II del 2018, para el segundo trimestre del 2019 no se ha realizado a la fecha contrato de transporte. El 27 de junio se firmó un contrato de Administración Delegada de Recursos con la empresa de Seguridad del Oriente S.A.S ESO, para el servicio de transporte a las diferentes Secretarías del municipio, de los cuales se presenta la ejecución de los dos días en el mes de junio. Los meses anteriores no se realizó contrato de transporte, se estuvo prestando el servicio con los vehículos de propiedad de la administración.

10. Aseo

La variación porcentual fue del 10% con respecto al trimestre II del 2018, aumentó el valor de aseo en \$22.174.943; variación dada porque en el 2018 no se estaba prestando el servicio de aseo, no se había contratado el servicio.

11. Mantenimiento y Reparaciones

La variación porcentual fue del 0% con respecto al trimestre II del 2018, se realizó un contrato por **\$398.793.061**, con acta de inicio del 8 de febrero de 2019, con el objeto de prestación de servicios locativas de infraestructura física adecuación, dotación y obras complementarias en algunas sedes de funcionamiento de la administración central del municipio de Bello.

Este contrato tuvo una adición en el mes de mayo por \$199.366.838, para realizar obras complementarias y traslados de algunas Secretarías de la Administración. Esta adición se viene realizando durante la vigencia de junio.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

12. Materiales y Suministros

La variación porcentual fue del 0% con respecto al trimestre II del 2018, en el segundo trimestre de 2019 se presentó un gasto de \$275.385.404, a la fecha se están ejecutando contratos de suministros de oficina y tones, suministro de archivadores, estantes, estibas y suministro de implementos de aseo.

13. Viáticos y gastos de transporte y de viaje

Rubro presupuestal funcionamiento para viáticos, gastos de transporte y de viaje de las dependencias de la entidad, con una asignación presupuestal para el año 2019 de \$130.000.000.

6. OBSERVACIONES

1. No se observó la acreditación de la Dirección Administrativa de Talento Humano en la cual se manifieste que la entidad no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos para cubrir las necesidades manifiestas de las diferentes secretarías, el último certificado fue expedido el 26 de Diciembre de 2018.
2. No se observó los actos administrativos que acrediten la cantidad máxima a pagar de horas extras a escoltas, conductores, inspectores, guardas, y funcionarios que lo ameriten.
3. No se observa una programación de los compensatorios realizada por los jefes respectivos; con el fin de permitirles a los funcionarios disfrutar de los días y así quedar con la Administración Municipal a paz y salvo por ese concepto.
4. No se observa el informe de verificación del servicio telefónico de avantel y de celulares que fuera utilizado exclusivamente para el servicio público y de la misma manera el seguimiento a las llamadas Nacionales e Internacionales efectuadas en las diferentes dependencias.
5. Los Secretarios de Despacho no adjuntaron el informe de verificación del consumo de los servicios públicos en la dependencia a su cargo; servicios administrativos no adjunto en el informe las estrategias para su racionalización y de la misma manera la revisión de los consumos por concepto de servicios públicos en todas las dependencias, estudio y recomendaciones pertinentes.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

6. La Secretaría de Hacienda no adjuntó en el informe las propuestas y directrices administrativas que deben implementarse, para orientar la política de avances y viáticos.
7. No se observa el informe de la coordinación del transporte adscrito a la Dirección Administrativa de logística de las Secretaria de Servicios Administrativos.
8. No se observa el estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación.
9. No se observa la autorización de la encargada del almacén de las compras de materiales y suministros estrictamente necesarias; la diferencia entre la entradas y las salidas es de 981 elementos almacenados.
10. La Secretaría de Hacienda no adjuntó los controles e informes mensuales de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que deben adoptarse del Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019, modificación de los artículos décimo quinto y décimo sexto y deroga el inciso 2 del artículo décimo octavo del Decreto 330 de 2017 "plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Bello".
11. No se observa las actas de las asesorías necesarias de las presentaciones a todos los servidores públicos, en especial al consejo de gobierno, Comité coordinador de control interno y en los comités viernes del SIG, de los informes de Austeridad del gasto público de la entidad.

7. CONCLUSIÓN

La Alcaldía Municipal de Bello **evidencia cumplimiento parcial** de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público contemplado en el Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019, modificación de los artículos décimo quinto y décimo sexto y deroga el inciso 2 del artículo décimo octavo del Decreto 330 de 2017 "plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Bello", debido a los incrementos que se presentan con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2019, así: SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 84%; combustibles y lubricantes 25%; aseo 10%; mantenimiento y reparaciones 233% con un valor absoluto de variación de \$482.358.995. Tal situación refleja que no se implementan los controles establecidos a los gastos de funcionamiento de la entidad según Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019, modificación de los artículos décimo quinto y décimo sexto y deroga el



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

inciso 2 del artículo décimo octavo del Decreto 330 de 2017 “plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Bello”. “plan de Austeridad” que establece medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro.

8. RECOMENDACIONES

1. Relacionar en el listado de los compensatorios los valores pagados a los funcionarios por el derecho de haber laborado hasta 4 jornadas dominicales o festivos por mes.
2. Expedir los actos administrativos ante la entidad competente que acrediten la cantidad máxima a pagar de horas extras a escoltas, conductores, inspectores, guardas, y funcionarios que lo ameriten.
3. Determinar con la planeación presupuestal de gastos de la vigencia si es necesario o no la asignación rubro impreso y Publicaciones; ya que las dependencias entran en incertidumbre para el gasto de funcionamiento en este concepto.
4. Solicitar a la Secretaría de Hacienda el informe de las propuestas y directrices administrativas que deben implementarse, para orientar la política de avances y viáticos.
5. Evacuar el inventario del almacén (bienes y suministros) de los materiales y suministros; para efectos de que no quede en almacenamiento y cumplir con lo establecido en el Decreto 330 de 2017.
6. Aplicar rigurosamente los controles establecidos en el Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019, modificación de los artículos décimo quinto y décimo sexto y deroga el inciso 2 del artículo décimo octavo del Decreto 330 de 2017 "plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Bello", para el control y reducción de los gastos de funcionamiento en conceptos como SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 84%; combustibles y lubricantes 25%; aseo 10%; mantenimiento y reparaciones 233% con un valor absoluto de variación de \$482.358.995.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
Segundo trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones e informar a la Secretaría de Control Interno, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,



ALBERTO ZULUAGA PEREZ
Secretario de Control Interno

ANEXOS: uno (disco compacto).

Proyectó: John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario.

Copia a: Doctora Viviana Zapata Córdoba, Secretaria de Hacienda.
Doctora Leyda Catalina Ríos Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos.